

Se otorga a:

Datos del profesionista

KEIN JESUS	MARTINEZ	GONZALEZ
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA		
Plan de estudios		
241302	2019-08-26	2023-07-18
Clave	Fecha de inicio	Fecha de término
		2023-07-21
		Fecha de examen profesional

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por la Secretaría de Educación Pública y aprobó el examen profesional reglamentario.

Datos de la institución educativa

BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL FEDERALIZADA DE TAMAULIPAS	
Nombre	
280042	SET180201
Clave	Número de autorización

Datos de la expedición

TAMAULIPAS	2023-10-30
Entidad	Fecha

Firma electrónica

Autoridad educativa: LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Firma Electrónica del servidor público facultado:

WroVgmXX/BSeo5TUq8S0ZZgVX74tx12V3P+B3d8zkf0pGphdcDrYHshoYqmT7PVKSTOb0XpZ2mE8KXNUQ7mSWIWPkcNWSR7BPzaptEHSdJLjC7jrzwJIO9xNwqciBDuTrZmFUFsz9EpvzAlcUBkosmQvICTnVP4nmivQ4kJXUxSSvoHILtWIM+/mYEyTKOub1EF4Q1WmJiC6uh3cQWkyvixOiyZYnCHoUTT3abtwLiKyuz+KFawQ2jSXP4sx7hfKgU+o8/TPAIBjdZnOKJKvPtUPvwkZbviOhn9Rfo7Unub0k3Srluw2C3J0gZNILJpSs29AWzu+p6Rq/t9Gunx/Q=

Sello digital:

QSt0y9jFsyDpDOWZjqRMPXPF8oIGVkpjLE5IOawetkBNwriI65/18YwnSERuEpfG1XR7j6tk+J8DBiqA+ZKIRbmFZU040A0RUMp4SRp/BtOgmz91h83zcV/kG5740QR+RgnPRPldvR/D19rzU6v7abDXZNpDpgSEulhgZDuZG8oQj2CqxJAhrQGq8fUVvX+JGrxBJ196FLt4sTVFpKAfitd9MAv0YEs7j51XUpVFQWtIGJfti946w3KC8XVPFPjBZCOMCexGBiTTUACNaJtiYDmYHVNHqsQC7gcfwGo5P8p81xTzjcXT4rLhsp4wXOR3AWGkXNxxjYdeteWJ18w=



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 6, 13, 18, 19, 27, 29 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; y el artículo, 125, numeral 1 y 2 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio de código QR o en: <http://sie.tamaulipas.gob.mx/Validacion/TituloDigital.aspx>.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los títulos de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.